



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**LA APLICACIÓN DE LA BUENA FE EN EL
DESPIDO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL
PRIVADO EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Para optar el Título Profesional De Abogado

PRESENTADO POR:

Lucely Gladys DIAZ CONTRERAS

Sandra Lizbeth MOROCHO POLO

Pimentel – Perú

JULIO 2014

RESUMEN

La presente investigación tiene como problemática que el Estado peruano omite una adecuada precisión de la Buena Fe en el artículo 25 del Decreto Supremo 003-97-TR, lo cual es relevante en el ámbito jurídico laboral, ya que conlleva una correcta interpretación y aplicación de la buena fe por parte del trabajador como del empleador.

El objetivo de la presente investigación tiene por finalidad otorgar el reconocimiento e importancia de la buena fe laboral con una correcta precisión del artículo 25 del Decreto Supremo 003-97-TR, asimismo se debe exigir la aplicación de la buena fe no sólo por el trabajador sino también por el empleador.

La metodología utilizada en la presente investigación consistió en la descriptiva explicativa, asimismo se realizaron encuestas en donde los informantes fueron abogados, jueces laborales que sirvió para probar la hipótesis planteada.

En la presente investigación se planteó como hipótesis los Empirismos Normativos e Incumplimientos ya que no existen normas que abunden sobre la buena fe en el ámbito laboral mas existe una reducida y ambigua regulación de la buena fe como falta grave dejando un vacío en la norma; así también se observa que el empleador respecto a la aplicación del despido no respeta el procedimiento ni las causales exigidas por ley.

Se concluye que es necesario realizar el presente estudio para un apropiado análisis de la norma y así lograr una correcta interpretación de la buena fe laboral por parte de los protagonistas de la relación laboral; así como de los magistrados quienes tienen la labor de exigir con probidad el respeto de los derechos y sancionar cuando es pertinente.